Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 15 CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Velázquez Construcciones, domiciliada en 1era Línea San Isidro , República del Paraguay, representada en este acto por Gustavo Adolfo Velázquez Martínez, con Cédula de Identidad N° 4.914.164, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Vereda sobre la Calle Defensores del Chaco

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.492

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°12/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 143. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 153.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Doré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES Cel.: 0975.638069

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación para el 2021 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Vereda sobre Calle Defensores del Chaco con ID: 375492

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-998	Cartel de Obra	Unidad	1	1.388.767	1.388.767
2	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de 0,15	Metros cuadrados	60,96	78.333	4.775.180
3	72131601-009	Contrapisos y nivelacion del terreno natural	Metros cuadrados	177,64	30.779	5.467.582
4	72131601-009	Piso Alisado de cemento	Metros cuadrados	177,64	176.667	31.383.126
5	72131601-003	Relleno y compactacion material y mano de obra incluido	Metros cúbicos	144	109.041	15.701.904
6	72131601-003	Plantacion de empastado	Metros cuadrados	182	14.967	2.723.994
7	72131601-010	Bancos de Madera	Unidad	6	875.667	5.254.002
8	72131601-001	Artefactos luminicos, artefactos, cableados, base	Unidad	6	2.501.667	15.010.002
9	72131601-009	Provision y colocación de basureros	Unidad	6	369.667	2.218.002
10	72131601-001	Muro de PBC	Metros cúbicos	12	397.083	4.764.996
11	72131601-004	Platea de H° A°	Metros cúbicos	0,48	1.768.333	848.800

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES
Cel.: 0975.638069

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Ing. Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

12	72131601-998	Baranda de Estructura Metalica con caños redondos pared gruesa de 0,90 de altura pintado al sintetico	Metro lineal	194	248.967	48.299.598
13	72131601-009	Rampa peatonal	Unidad	2	1.082.722	2.165.444
14	72131601-009	Estructura de Acceso	Unidad	2	537.667	1.075.334
15	72131601-009	Limpieza final de Obra	Unidad Medida Global	1	956.070	956.070
		Precio Total				**142.032.800**

Total Adjudicado Gs. 142.032.800 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones treinta y dos mil ochocientos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales, 60 (sesenta) días, Calle Defensores del Chaco

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesoreria

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES
Cel.: 0975.638069

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Vereda sobre la Calle Defensores del Chaco

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL *
Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES
Cel.: 0975 638069

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * N°1 TENDENCIA *
Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Rafael Dure Ortega
Secretario General

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Velázquez Construcciones
Gustavo Adolfo Velázquez Matinez

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel.: 0975.638069